

Guía docente

Música de conjunto: Guitarra

(Revisada en noviembre de 2016)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Música de conjunto: Orquesta de guitarras, Coro</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Música de conjunto</i>
Especialidad	<i>Interpretación/Guitarra</i>
Cursos	<i>1º y 2º</i>
Créditos por curso	<i>6</i>
Créditos totales	<i>12</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente.</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>3 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La guitarristas, por tradición de repertorio, no suelen formar parte de grandes conjuntos, y su práctica en grupo se circunscribe a pequeñas formaciones camerísticas o a su papel de solista en obras concertantes. A pesar de esta circunstancia estimamos muy conveniente trabajar las competencias que se derivan de esta práctica, como son la afinación, el control del pulso, la capacidad de seguir las indicaciones de un director, el trabajo en equipo, etc. Para ello los alumnos de interpretación en la especialidad de guitarra cursarán esta asignatura a través de dos vertientes complementarias: la práctica instrumental de conjunto en una orquesta de guitarras (1'5 horas semanales), y la práctica del canto coral (1'5 horas semanales).

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura*

histórica y analítica de la música.

- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
 - *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
 - *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
 - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
 - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
 - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo*
-

que se realiza.

- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación..*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
 - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
 - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
 - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
 - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
-

- CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CONTENIDOS

- Práctica de la interpretación musical en grupo.
- Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas, con y sin director.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

La práctica de la música coral desarrollará en los alumnos los siguientes aspectos:

- A) Valoración del silencio como marco imprescindible para la realización musical.
- B) Utilizar correctamente los tres parámetros básicos de la interpretación coral, como son, entonación, ritmo-medida y aplicación del texto.
- C) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- D) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- E) Tomar conciencia de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el

mismo para contribuir a la unidad sonora, así como colaborar con el resto de compañeros en las actividades de tipo grupal que se propongan.

- F) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- G) Reconocer los procesos armónicos y formales través del repertorio vocal.
- H) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- I) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos, respondiendo con precisión a las indicaciones del director.

Nota: Coro, es eminentemente práctico, por lo tanto los contenidos teóricos se desarrollarán a través del comentario y la información del profesor, enmarcando las obras a interpretar dentro de su estilo, estructura formal, armónica, etc., con la posibilidad de realizar un control oral o escrito para verificar la asimilación de estos contenidos. Este repertorio será completado con otras obras adecuadas especialmente para el conjunto específico formado en cada curso. Estas obras podrán ser de distintos estilos y épocas, incluyendo música de películas, pop, etc. Asimismo este repertorio podrá ser modificado en función de la plantilla coral disponible. Los contenidos expuestos son susceptibles de adaptarse a las exigencias del alumnado, los recursos y posibilidades del centro, y a todas aquellas circunstancias que puedan intervenir a lo largo del desarrollo de la asignatura.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- Al tratarse de una asignatura de interpretación de obras en grupo, se desarrollarán los contenidos de forma práctica, realizando ensayos orquestales y por secciones.
- Se realizarán ejercicios de conjunción orquestal, en cuanto a sonoridad, equilibrio de planos, ritmo, pulsación, etc.
- En los ensayos semanales se trabajarán las obras propuestas.
- Se harán ensayos por secciones y formando cuartetos como reducción de la partitura orquestal.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y

aportando soluciones a los problemas no resueltos.

- *Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.*
- *En la práctica coral, se comenzarán las clases con prácticas de relajación corporal a través de ejercicios respiratorios que faciliten una concentración idónea para el comienzo de la clase.*
- *Una vez alcanzada esta concentración se iniciará un proceso de vocalizaciones que nos lleven a poner a punto el aparato de fonación. En estas vocalizaciones se concederá especial importancia a la correcta emisión de la voz mediante la realización de ejercicios que conduzcan a la producción de un timbre homogéneo en los diversos registros de la voz. También se aprovecharán las vocalizaciones para ejercitar diversos intervalos atendiendo a una voluntad de perfeccionar una correcta entonación. Una vez superada esta fase se entrará en la obra musical propiamente dicha. Llegado este punto se procederá de la siguiente manera:*
- *a) Análisis técnico-formal-estilístico de la partitura entre todos, bajo la guía del profesor.*
- *b) La preparación solfeada de cada parte armónica por voces separadas, debe ser a cargo de cada alumno, con la finalidad de que en clase se pueda proceder al trabajo de técnica vocal aplicada al texto; corrigiendo el profesor las posibles dificultades de tipo melódico, rítmico o expresivo.*
- *c) Ensayo conjunto en fase de solfeo expresivo de la obra con todas las voces dirigido por el profesor.*
- *d) Preparación de la obra con su texto por voces separadas, de modo semejante al apartado b.*
- *e) Ensayo conjunto de la obra con texto hasta su puesta a punto total.*
- *f) Por último, interpretación de la obra completa sin ninguna interrupción y procurando hacer una versión que contemple y reúna todos los valores básicos de la interpretación, asemejándose esta lo más posible a aquella que se intentara hacer de cara a un concierto.*

Exámenes

- *Se realizarán en Coro dos exámenes, en febrero y junio.*
- *En Orquesta de guitarras se realizarán, al menos, dos exámenes: uno en febrero y otro al final de curso. El examen consistirá en una prueba en la que cada alumno interpretará alguna de las*

	<p>obras trabajadas, en pequeña formación (un guitarrista por voz o parte). El examen será grabado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el examen de septiembre y el extraordinario de febrero el alumno preparará la primera voz de todo el repertorio trabajado durante el curso y deberá acompañarse de otros guitarristas que interpretarán las voces o partes restantes, de tal manera que las obras puedan interpretarse completas.
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en audiciones y conciertos.
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a conciertos de Corales que actúen en Córdoba. • Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. • Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Los ensayos de Orquesta de Guitarras se llevarán a cabo en el Auditorio o en la sala A-28.
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • ALVIRA MARTÍN, M^a Pilar; GARMENDIA PIZARRO, Elisa. <i>Técnica vocal y dirección coral para coros no profesionales</i>. Alpuerto, 1998. • ELGSTRÖM, Edmon; GUSTEMS, Joseph. <i>Guía práctica para la dirección de grupos vocales e instrumentales</i>. Ed. Grao. 2008. • GALLO, J.A. y otros. <i>El Director de Coro</i>. Buenos Aires, Ricordi Americana, 1979. • LÓPEZ GARCÍA, José Luis. <i>Técnica de dirección coral</i>. Ed. Rivera Mota 1998. • LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita. <i>En el podio. Manual de dirección de orquesta, banda, coro y otros conjuntos</i>. Boileau, 2009. • SEGARRA, Irineo. <i>La voz del niño cantor</i>. San Sebastián, Poliglophone, 1963. • STEINBERG, Michael. <i>Guía de las obras maestras corales</i>. Alianza Editorial, 2007. <p>Ediciones de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chantarelle, Schott, Real Musical, Ópera tres, Ricordi.
Repertorio	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajarán al menos tres obras de diferentes estilos, como preparación para un concierto a final de curso, entre las que se incluirán originales de autores como Leo Brouwer (<i>Paisaje cubano con lluvia; Acerca del cielo, el aire y la sonrisa...</i>) o Roland Dyens (<i>Suite Polymorphe; Villed'Avril...</i>), y arreglos de obras de otros estilos, teniendo en cuenta el patrimonio cultural español (<i>Albéniz, Falla, Turina...</i>), y particularmente el andaluz. • El repertorio para cada curso en coro está siendo renovado

actualmente, y atenderá a las necesidades de cada grupo. No obstante, aparte del repertorio a capella, se trabajará una obra de gran formato junto con el aula de Orquesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.*
- *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
- *Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
 - *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.*
 - *Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
 - *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.*
 - *Capacidad de lectura a primera vista.*
 - *Dominio técnico del respectivo papel en las obras trabajadas.*
 - *Adecuación al conjunto a través del control del pulso.*
 - *Respuesta adecuada a las indicaciones del director en la dinámica y agógica.*
 - *Capacidad de proponer soluciones interpretativas y/o digitaciones.*
-
- **1. MOSTRAR UNA ACTITUD DE CONCENTRACIÓN, ATENCIÓN y COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL ENSAYO.** *Mediante este criterio se pretende valorar la imprescindible actitud positiva de atención, necesaria para cualquier interpretación musical.*
 - **2. DOMINAR LOS TRES CRITERIOS BÁSICOS DE LA INTERPRETACIÓN CORAL: ENTONACIÓN, RITMO-MEDIDA Y APLICACIÓN DEL TEXTO.** *Con este criterio se pretende evaluar la imprescindible aplicación de los parámetros fundamentales del canto coral, para una interpretación mínimamente correcta.*
 - **3. RESPONDER CON PRECISIÓN A LAS INDICACIONES DEL DIRECTOR.** *La necesaria uniformidad interpretativa de todo grupo musical requiere una especial atención a las indicaciones del director. Este criterio incentiva dicho fin.*
 - **4. REPRODUCIR INDIVIDUALMENTE Y EN CUARTETO (O EL CORRESPONDIENTE REPARTO) CUALQUIERA DE LAS OBRAS PROGRAMADAS DURANTE EL CURSO.** *Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad*

de articular y afinar con corrección.

- 5. *REPENTIZAR OBRAS HOMOFÓNICAS DE POCA O MEDIANA DIFICULTAD Y DE CLAROS CONTORNOS TONALES.* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de la lectura a vista.
- 6. *REPENTIZAR UNA OBRA POLIFÓNICA DE CARÁCTER CONTRAPUNTÍSTICO DE PEQUEÑA O MEDIANA DIFICULTAD.* Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- 7. *ESTUDIAR ANTES DE LA CLASE, EL REPERTORIO CORRESPONDIENTE A CADA DÍA.* Este criterio trata de valorar la capacidad para preparar individualmente la obra a interpretar posteriormente en clase.
- 8. *ENTONAR INTERVALOS O ACORDES A PARTIR DEL “LA” U OTRA NOTA DEL DIAPASÓN.* Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">• Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none">• La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno (2/10). Si la asistencia es inferior al 75 % la calificación en este apartado será de 0. Si la asistencia se sitúa entre el 75-90% la calificación será hasta un máximo de 1; Entre el 90-100% la calificación podrá situarse entre 1 y 2.• En coro se realizarán dos exámenes prácticos, uno en febrero y otro en junio, que consistirán en la interpretación de las obras cantando la parte correspondiente (soprano, contralto, tenor o bajo) de forma individual y posteriormente en cuarteto.• En Orquesta de Guitarras se realizarán dos exámenes prácticos, uno en febrero y otro en junio, que consistirán en la interpretación en pequeños grupos (un alumno por parte) de las obras trabajadas hasta el momento de su realización. Se calificarán de 0 a 10. La media entre los dos exámenes constituirán el 60% de la calificación final del alumno (6/10),

	<p>siempre que ambos estén aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno. • La nota final de la asignatura será la nota media resultante de la evaluación de Orquesta de Guitarras y de Coro. Para su cálculo ha de obtenerse, como mínimo, la calificación positiva de 5 en la clase de Orquesta de Guitarras y en la clase de Coro respectivamente. • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma que consistirá en la interpretación del repertorio trabajado durante el curso.
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase de 3 horas a la semana: 1,5 horas en Orquesta de Guitarras y 1,5 horas en Coro.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*